



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

ACTA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA DE LENGUAJE MUSICAL, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

PRESIDENCIA

D. DAVID SANTIAGO CONTRERAS BUENO, Profesor Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular.

VOCALES

D^a. DOLORES DEL CARMEN SIMÓN SALINAS, Profesora Especial de Solfeo y Teoría de la Música, como titular.

D. JOSÉ LOZANO RODRÍGUEZ, Profesor de Música, Clarinete, como titular.

D. SALVADOR LÓPEZ BELMONTE, Profesor de Música, Piano, como titular.

D. VÍCTOR MANUEL MORALES LOZANO, Profesor de Música, Piano, como titular.

D. ALEJANDRO ABAD COSTA, Profesor Especial de Violín, como titular, como titular.

D^a MARINA BELLVER VERCHER, Profesora especial de Violonchelo, como titular.

SECRETARÍA

D^a. LUISA MARTÍNEZ CÁNOVAS, Profesora de Música, Pianista Acompañante, como titular.

Siendo las 9:00 horas del día 18 de septiembre de 2023, se reúnen en el salón de actos del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial de Albacete las personas que arriba se indican, al objeto de realizar la prueba de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de **Profesor o Profesora de Lenguaje Musical**. Dicha prueba consta de un supuesto práctico, compuesto por los dos siguientes ejercicios obligatorios:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

1.- Ejercicio técnico

Constará de tres apartados.

- a) Entonación a vista, con acompañamiento de piano o "a capella", de una obra o fragmento.
- b) Lectura a vista al piano del acompañamiento elaborado a una pequeña obra o canción.
- c) Dictado a dos voces de ocho a dieciséis compases.

El aspirante contará con diez minutos de estudio para la preparación de los dos primeros apartados una vez le haya sido entregado el material de los mismos por parte del Tribunal.

Los criterios de evaluación y calificación que se aplican en el primer ejercicio son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
A. Entonación a vista, con acompañamiento de piano o "a capella", de una obra o fragmento (máximo 10 puntos).
Emisión correcta de la voz, con respiraciones que permitan realizar un fraseo musical: de 0 a 2 puntos.
Reproducir con afinación correcta la interválica de la melodía dada, realizando las distintas alteraciones que puedan hallarse en la partitura: de 0 a 3 puntos.
Continuidad en el discurso musical: de 0 a 1 puntos
Realización del ritmo de la melodía: de 0 a 2 puntos.
Realización de las indicaciones agógicas de la partitura: de 0 a 1 puntos.
Realización de las indicaciones dinámicas de la partitura: de 0 a 1 punto.
B. Lectura a vista al piano del acompañamiento elaborado a una pequeña obra o canción (máximo 10 puntos).
Continuidad en el discurso musical: de 0 a 2 puntos.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

Exactitud rítmica en el transcurso de la partitura y en los posibles cambios de compás: de 0 a 2 puntos.
Exactitud armónica y melódica (tonalidad o escala modal, acordes en sus distintas posiciones y línea melódica): de 0 a 2 puntos.
Utilización de los recursos técnicos del piano: de 0 a 1 punto.
Interpretación de la agógica: de 0 a 1 punto.
Interpretación de la dinámica: de 0 a 1 punto.
Interpretación del estilo y carácter musical: de 0 a 1 punto.
C. Realización escrita de un Dictado musical a 2 voces, de 8 a 16 compases de duración (máximo 10 puntos).
Reproducción de las líneas melódicas de las 2 voces, sus direcciones y giros: de 0 a 1 punto.
Fidelidad a la relación interválica de las líneas melódicas de las 2 voces: de 0 a 4 puntos.
Identificación de la tonalidad o escala modal: de 0 a 1 punto.
Identificación del compás: de 0 a 1 punto.
Reproducción de las figuras rítmicas de las 2 voces: de 0 a 3 puntos.
CALIFICACIÓN FINAL: media aritmética de los tres apartados (máximo 10 puntos).

2.- Ejercicio didáctico

Consistirá en definir de manera oral los bloques fundamentales en los que apoyará su trabajo en clase de la materia para un curso de las enseñanzas profesionales de música, especificando actividades, metodología y material. Se valorará la madurez de cada aspirante para elaborar un planteamiento didáctico práctico en el que las secuencias de aprendizaje y actividades que proponga sean coherentes con el currículo oficial. De igual forma se valorará la concreción y calidad de los aspectos descritos, los materiales propuestos, así como ejemplos prácticos y su adecuación a las enseñanzas de la materia. El Tribunal determinará el tema y el curso en el que deberá realizar la exposición y el tiempo que dispondrá para la elaboración y preparación de la misma en clausura el día de la prueba. Durante la intervención se



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de esta. Con carácter general, podrá utilizarse tanto en la exposición ante el Tribunal como en la elaboración y preparación de la misma en clausura el material auxiliar que considere oportuno en formato papel y que deberá aportar la persona aspirante. La duración de la exposición no superará los 15 minutos.

Al final del ejercicio didáctico, si el Tribunal lo estimara conveniente, podrá realizar un debate con cada aspirante sobre el contenido de su intervención. La duración del debate no podrá exceder de quince minutos.

Los criterios de evaluación y calificación que se aplican en el segundo ejercicio son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
A. CURRÍCULO (1 punto)	Conocer y saber relacionar la normativa curricular tanto estatal como de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
B. METODOLOGÍA (7 puntos)	a) Organizar y planificar las propuestas de trabajo en el aula de forma eficiente y motivadora, dando especial importancia a la creatividad y la originalidad (6 puntos).
	b) Proponer el uso o utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (1 punto).
D. EXPOSICIÓN (2 puntos)	a) Realizar una exposición estructurada, coherente y lógica (1 punto).
	b) Demostrar capacidad de comunicación (1 punto).
CALIFICACIÓN FINAL (máximo 10 puntos)	



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

A las 9:30 horas del día 18 de septiembre de 2023 se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, compareciendo debidamente acreditados con el DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	COMPARECENCIA
1	EGEA TORTOSA, ANDREA	***0972*	No comparece
2	GIL ORTEGA, LUCÍA	***5209*	No comparece
3	HONRUBIA JIMÉNEZ, LAURA	***5399*	Comparece
4	JIMÉNEZ CAMILLERI, MARÍA DE LAS MERCEDES	***5441*	No comparece
5	LÓPEZ GONZÁLEZ, GABRIEL	***8197*	No comparece
6	PÉREZ CANO, RAÚL	***6540*	Comparece
7	PRIETO SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	***9619*	Comparece
8	RODRÍGUEZ CORRAL, CLARA	***8282*	No comparece
9	SORIA SALAS, ANTONIO	***1409*	Comparece
10	VILLALBA GERARDO, LAURA	***1020*	Comparece

Se recogen todos los dispositivos electrónicos tanto de los aspirantes como de los miembros del tribunal.

El orden de actuación de cada aspirante, en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente por aquéllos o aquéllas cuyo primer apellido comience por la letra "T". En el supuesto de que no exista ningún o ninguna



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "T", el orden se iniciará por aquéllos o aquéllas cuyo primer apellido comience por la letra "U" y así sucesivamente; de acuerdo con lo establecido en el Decreto Presidencial nº 147, de fecha 21 de enero de 2010. En este caso se empieza por la letra "V".

A las 9:40 horas del día 18 de septiembre de 2023 comienza el primer ejercicio, realizando cada uno de los aspirantes el mismo ejercicio técnico con el siguiente orden:

1. Dictado a 2 voces
2. Lectura a vista al piano
3. Entonación a vista

A las 11.30 horas del día 18 de septiembre de 2023, se reúnen en el lugar de realización de los ejercicios (Salón de actos del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excm. Diputación Provincial de Albacete) los miembros del Tribunal Calificador para realizar la evaluación del primer ejercicio y proceder a la calificación del mismo, relacionando los aspirantes por orden alfabético, según figura en la siguiente tabla:

Primer ejercicio	Calificaciones dadas por cada miembro del Tribunal							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
APELLIDOS Y NOMBRE								
HONRUBIA JIMÉNEZ, LAURA	0,2	0,5	0,2	0,6	0	0,3	0,2	0,3
PÉREZ CANO, RAÚL	0,2	0,8	0,3	0,9	0,1	0,6	0,5	0,5
PRIETO SANCHEZ, MARÍA TERESA	7,5	7	7,9	7,9	7	7,3	7,8	7,5
SORIA SALAS, ANTONIO	6,4	5,7	5,2	5,1	5,6	6	4,8	5,5
VILLALBA GERARDO, LAURA	6,6	6,5	7,4	7,5	6,8	6,8	7,2	7

La calificación final del primer ejercicio es la siguiente:



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO
1	HONRUBIA JIMÉNEZ, LAURA	***5399*	0,3
2	PÉREZ CANO, RAÚL	***6540*	0,5
3	PRIETO SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	***9619*	7,5
4	SORIA SALAS, ANTONIO	***1409*	5,5
5	VILLALBA GERARDO, LAURA	***1020*	7

Pasan al siguiente ejercicio (Ejercicio didáctico) los aspirantes con la calificación de cinco puntos o más, según figura en la siguiente tabla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO
1	PRIETO SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	***9619*	7,5
2	SORIA SALAS, ANTONIO	***1409*	5,5
3	VILLALBA GERARDO, LAURA	***1020*	7

El Tribunal propone a los aspirantes que han superado la primera prueba realizar el segundo ejercicio (Ejercicio didáctico) el mismo día 18 de septiembre de 2023, a



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

partir de las 12.30h. Dichos aspirantes muestran su acuerdo por unanimidad y, para dejar constancia de ello, FIRMAN un CONSENTIMIENTO cuyo modelo se adjunta como anexo de este Acta.

Se convoca a los aspirantes con la calificación de cinco puntos o más para el segundo ejercicio que tiene lugar el día 18 de septiembre de 2023, a las 12:30 horas.

El Tribunal concreta para este ejercicio que el aspirante defina los bloques fundamentales para el desarrollo de una clase de segundo curso de las Enseñanzas Profesionales de la asignatura Lenguaje Musical, partiendo de la partitura que a tal efecto se facilita a cada uno de los aspirantes. La duración de la exposición no superará los quince minutos.

Al final de la misma, el Tribunal no estima necesario realizar un debate con el aspirante sobre el contenido de su intervención en la prueba.

Una vez escuchados a los aspirantes, siendo las 14.05 horas, el Tribunal aplaza para el día siguiente la evaluación del segundo ejercicio y proceder a la calificación final del mismo.

A las 12:00 horas del día 19 de septiembre de 2023 se reúne el Tribunal en el Aula 11 del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de Albacete para proceder a dar nota del resultado las calificaciones obtenidas por los aspirantes en la segunda prueba.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

La calificación del segundo ejercicio, relacionando los aspirantes por orden alfabético, figura en la siguiente tabla:

Segundo ejercicio	Calificaciones dadas por cada miembro del Tribunal							TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
APELLIDOS Y NOMBRE								
PRIETO SANCHEZ, MARÍA TERESA	7,9	7,5	7,9	6,5	8	8	6	7,4
SORIA SALAS, ANTONIO	7,5	7	5	5,2	7,5	7	5	6,3
VILLALBA GERARDO, LAURA	7	6	6,5	6,5	6	6,5	5,5	6,3

La calificación final de segundo ejercicio, relacionando los aspirantes por orden alfabético, figura en la siguiente tabla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO
1	PRIETO SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	***9619*	7,4
2	SORIA SALAS, ANTONIO	***1409*	6,3
3	VILLALBA GERARDO, LAURA	***1020*	6,3



DIPUTACIÓN DE ALBACETE
REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL
DE MÚSICA Y DANZA

Sumadas las calificaciones de los dos ejercicios, el resultado final de la prueba por orden de mayor a menor calificación obtenida por los aspirantes es el siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	CALIFICACIÓN FINAL
1	PRIETO SÁNCHEZ, MARÍA TERESA	***9619*	7,5	7,4	14,9
2	VILLALBA GERARDO, LAURA	***1020*	7	6,3	13,3
3	SORIA SALAS, ANTONIO	***1409*	5,5	6,3	11,8

Concluye el procedimiento de selección para confeccionar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de Profesor o Profesora de Lenguaje Musical a las 13.30 horas del día 19 de septiembre de 2023, de todo lo que como secretaria del Tribunal certifico.

Albacete, 19 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Luisa Martínez Cánovas





Anexo

CONSENTIMIENTO FIRMADO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR UNA LISTA DE ESPERA PARA FUTURAS VINCULACIONES TEMPORALES DE LA CATEGORÍA DE PROFESOR O PROFESORA DE LENGUAJE MUSICAL, PARA EL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA Y DANZA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

D./D^a. _____,

como aspirante admitido/a en el procedimiento de selección para configurar una lista de espera para futuras vinculaciones temporales de la categoría de profesor o profesora en la especialidad de Lenguaje Musical, para el Real Conservatorio Profesional de Música y Danza de la Excma. Diputación Provincial de Albacete, ESTÁ DE ACUERDO en realizar el 2º ejercicio (ejercicio didáctico) el día 18 de septiembre de 2023, a partir de las 12:30 h, en el edificio sede del Real Conservatorio Profesional de Música y Danza, sito en la calle Las Monjas, 11 de Albacete.

Albacete, 18 de septiembre de 2023

Fdo.: